

**DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL**

AGENDA REGULATORIA							
1.- Sujeto Obligado	H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula						
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Secretaría de Servicios Públicos						
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para el Control Interno de Inventario de la Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.						
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículo 78 fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal Artículo 12 fracción III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos						
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Lineamiento Marca con una (x) <table border="1"> <tr> <td>Creación:</td> <td>X</td> <td>Modificación:</td> <td></td> <td>Actualización:</td> <td></td> </tr> </table>	Creación:	X	Modificación:		Actualización:	
Creación:	X	Modificación:		Actualización:			
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Organización Interior						
7.- Problemática que se pretende resolver.	La falta de un Lineamiento para el Control Interno de Inventario ocasiona desorden administrativo, registros incompletos o desactualizados, uso inadecuado o pérdida de bienes y dificultad para identificar responsables, lo que genera ineficiencia operativa, posibles irregularidades y observaciones por parte de los órganos de control, afectando la correcta administración y transparencia en el manejo de los recursos públicos.						

8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Inventarios de material Registros de control de entrada y salida de material Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	No representa costos burocráticos Los beneficios de contar con un Lineamiento para el Control Interno de Inventario son el orden y actualización permanente de los registros, el control adecuado de las altas, bajas y movimientos de bienes, la clara asignación de responsabilidades sobre su resguardo y uso, la prevención de pérdidas o uso indebido, el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Establecer un sistema ordenado y estandarizado para el control interno del inventario, mediante el registro digital y físico de los bienes, la actualización permanente de la información, la automatización de los procesos de alta, baja y resguardo, así como la reducción de trámites manuales y duplicidad de registros, lo que permitirá agilizar la gestión administrativa, fortalecer la transparencia y mejorar el control y seguimiento de los bienes.
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	Julio 2026



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0.150/SP.04/GCT.242

Juan Pablo Vicens Soler
Persona Enlace de Simplificación Y Digitalización

Jennifer Gabriela Coatl Cuautle
Persona Titular del Área Jurídica



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0.150/SP.04/GCT.242
FORM.CM521/SEDESA2427/71/0126